



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Pucallpa, 09 de abril de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 091 -2024-UGEL-CP/AGP.

Señores

Directores (as) de las II.EE. del ámbito de la UGEL Coronel Portillo

Presente.-

ASUNTO : GARANTIZAR EL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS II.EE.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° D000009-2024-MIDIS/PNAEQW-UTUCAY

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el propósito de informar y recordar las responsabilidades inherentes a la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas de acuerdo con las funciones que asumen los integrantes del Consejo de Alimentación Escolar (CAE), conforme a las normativas establecidas.



Es fundamental garantizar que la alimentación brindada en las IIEE cumpla con los estándares de calidad y seguridad requeridos; tanto en la modalidad de productos, tipo de programación, combinaciones como en la modalidad de Raciones. **Es por ello que se hace hincapié en la importancia de cumplir con las disposiciones normativas inicialmente descritas para asegurar que los alimentos sean ofrecidos en óptimas condiciones.**

Además, resulta imprescindible mejorar aquellos aspectos identificados durante te verificación del ambiente de cocina y almacén en las Instituciones Educativas priorizadas para el año 2024. Esta acción se lleva a cabo con el fin de garantizar un entorno adecuado para la manipulación, preparación y almacenamiento de los alimentos, asegurando así la inocuidad de los mismos.

Por tanto, solicito a cada director y/o directora tomar las medidas necesarias para cumplir con estas disposiciones, velando por la seguridad alimentaria y el bienestar de los estudiantes.

Sin otro particular agradeciendo de antemano su colaboración y compromiso en este importante asunto,

Atentamente,



Liliana Armas
Mg. Educ. LILIANA ARMAS SÁNCHEZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Coronel Portillo

UGELCP/LAS
AGP/EKC
ASIEDUC /MMTB

Dirección: Av. Las Mercedes S/N – AA.HH. Las Flores - Manantay
E-mail: ugeldecoronelportillo@ugelcp.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





Ministerio de Educación
REPÚBLICA DEL PERÚ

DRE - UCAYALI

HOJA DE TRÁMITE

PNA EGW - UTUCUY

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL

003934

EXPEDIENTE N°:

ASUNTO:

ICATAUCUY

SOINLIGAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PROVEIDO

PASE A: Sra. Harde

PARA: atención

FECHA: 08/04 FIRMA: [Signature]

PASA A:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<u>DINEC</u>	<u>02 ABR. 2024</u>	<u>3</u>	<u>[Signature]</u>

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| 1. Archivo | 11. Informe de haber |
| 2. Atender lo solicitado | 12. Investigar |
| 3. Constancia de pagos | 13. Liquidación |
| 4. Consulta | 14. Remuneración |
| 5. Copia de certificado | 15. Créditos |
| 6. Devolver al interesado | 16. Por corresponder |
| 7. Dictamen | 17. Preparar respuesta |
| 8. Informe técnico | 18. Proyecto de resolución |
| 9. Informe escalafonario | 19. Remisión de resolución |

DREU

GOBIERNO REGIONAL UCAYALI

SISGEDO 2.0

TRAMITE INTERNO

Remitente OF. TRAM. DOC.

N° Registro documento 01542401

OPERADOR VIRTUAL

Expediente 00955256

Documento OFICIO 000092024-MIDIS/PNAEQW-UTUCAY

Fecha 01-04-2024

Folios 0001 / 2

Area destino SEC. GRAL.

Asunto FORTALECER Y SOCIALIZAR LAS FUNCIONES QUE ASUMEN LAS/LOS INTEGRANTES DEL CAE Y GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LA IE MODALIDAD PRODUCTOS TIPO DE PROGRAMACION COMBINACIONES . CELIA SARA CORIAT RENGIFO

Org. Destino	Acciones	Fecha	V° B°	Observaciones	Sello y firma Responsable
DREU	7	02 ABR. 2024		CC. - UGEL C. PONT. - UGEL PADRE ABDO - UGEL ATAKAYA. - UGEL PUNUS	
	Puc. 03. 04-2024. Devolver a DGP para concoc. y demás acciones y enviar comunicaci a los Ugel				
	 Lic. Educ. Nora Delgado Diaz DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI				

Dirección Regional de Educación de Ucayali
DIRECCIÓN DE SECCIÓN PEDAGÓGICA
N° de Registro 855
04 ABR 2024
Hora: 12:40 pm
Firma: [Signature]

Dirección Regional de Educación de Ucayali
ÓRGANO DE DIRECCIÓN
03 ABR 2024
687
Hora: 9:40
Firma: [Signature]

ACCION A TOMAR

- 1) Conocimiento y fines
- 2) Trámite
- 3) Informe
- 4) Ayuda Memoria
- 5) Devolver
- 6) Coordinación
- 7) Atención
- 8) Opinión
- 9) Conocimiento
- 10) V°B°
- 11) Evaluación y Calificación
- 12) Elaborar Contestación
- 13) Archivo
- 14) Autorizado
- 15) Otros

02/04/2024 08:15:46

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
AREA DE SECRETARIA GENERAL
02 ABR 2024
EXP. N° 003937
HORA: 3:30 pm
FIRMA: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
SECRETARIA GENERAL
02 ABR 2024
RECIBIDO
FIRMA: [Signature] HORA: 9:30

01/04/2024
Devolver a los UGEL para su atención y difusión
[Signature]
Lic. María Villac

GO. DE EDUC. UCAYALI - MIDIS

2/4/24, 8:10

Hoja de Trámite

GOBIERNO REGIONAL DE GUANAJUATO
TRÁMITE DOCUMENTARIO ESPECIALIZADO

02 ABR 2024

REGISTRADOR COURIER

RES. 4803 VERA 10:52

FECHA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Calleria, 01 de Abril del 2024

OFICIO MULTIPLE N° D000009-2024-MIDIS/PNAEQW-UTUCAY

OPERADOR VIRTUAL

Señor(a) : **MG.NORA DELGADO DIAZ**
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI - DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI

Con atención: **LILIANA ARMAS SANCHEZ**
UNIDAD DE GESTION LOCAL DE CORONEL PORTILLO -

RAFAEL LOPEZ NAPAN
UNIDAD DE GESTION LOCAL DE PADRE ABAD -

RAFAEL LOPEZ NAPAN
UNIDAD DE GESTION LOCAL DE ATALAYA -

MAUN PAULINO GOMEZ DE LA CRUZ
UNIDAD DE GESTION LOCAL DE PURUS -

Asunto : Fortalecer y socializar las funciones que asumen las/los integrantes del CAE y garantizar la prestación del servicio alimentario en la IE (modalidad productos tipo de programación combinaciones).

Referencia :
a) Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU
b) Resolución Viceministerial N°030-2024-MINEDU
c) RDE N° D000287-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (27MAR2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial de Ucayali del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, del Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social (MIDIS), que tiene como objetivo brindar un servicio alimentario de calidad, durante todos los días del año escolar de acuerdo a las zonas donde viven y sus características, para contribuir con la mejora de la atención en clases, favoreciendo la asistencia y permanencia de las/los usuarias/os de las instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria y secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana: Jornada Escolar Completa (JEC) y Forma de Atención Diversificada (FAD).

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
TRAMITE DOCUMENTARIO - MESA DE PARTES
02 ABR 2024
EXP. N°: 1542401-955256
FIRMA: _____ HOR: 8:15



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
GALI WARIWA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Al respecto, es necesario considerar lo señalado en los documentos normativos:

1. **"Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación Básica para el año 2024"** (aprobado con Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU) la cual señala:

Numeral 5.5.2.2 El director de la IE o programa educativo o quien haga sus veces, debe:

- Garantizar el espacio de almacén para los alimentos, espacio habilitado con cocina, utensilios, menaje y espacios para el consumo de los alimentos teniendo en cuenta el control, la seguridad, la limpieza, el orden y la salubridad, los puntos de lavado o desinfección de manos para la preparación de los alimentos.
- Conformar y organizar el CAE, para la preparación y entrega de los alimentos previo al inicio del año lectivo.
- Actualizar y/o registrar la matrícula de los estudiantes en el SIAGIE, desde antes del inicio del año lectivo, para asegurar la entrega del servicio de alimentación escolar a todos los estudiantes. (...)

2. **"Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado por el PNAEQW"** (aprobado con Resolución Viceministerial N°030-2024-MINEDU), señala:

Numeral 6.3 la Unidad de Gestión Educativa tiene como responsabilidad:

A través del especialista encargado para la implementación del servicio alimentario del PNAEQW, en coordinación **con el especialista de educación ambiental, deberá:**

- a) Orientar, difundir y promover la implementación de la normativa aplicable al servicio alimentario del PNAEQW en las II.EE. y PRONOEI de su ámbito.
- b) Acompañar, monitorear y supervisar a las II.EE. y PRONOEI de su jurisdicción, en el cumplimiento de sus responsabilidades en el marco de la presente norma.(...)

Numeral 6.4, los integrantes del CAE tienen como responsabilidad

Cumplir las disposiciones nacionales y regionales para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

3. **"Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW"** (aprobado con RDE N°D0000287-2024-MIDIS/PNAEQW-DE), la cual señala:

Numeral 2, ámbito de aplicación: El presente documento normativo es de cumplimiento obligatorio por las/los servidores/es civiles del PNAEQW y los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa.

Numeral 5.1.2.3, Funciones de los integrantes CAE en la preparación de los Alimentos:

Es la etapa que comprende la preparación de los alimentos de acuerdo con la combinación, dosificación y cantidad de raciones programadas y establecidas por el PNAEQW. Dicha actividad está a cargo de las/los integrantes de los CAE o de las personas a quienes autoricen, las mismas que en todo momento deben aplicar las BPM y BPH, a fin de minimizar los riesgos de contaminación cruzada de alimentos que puedan afectar la salud de las/los usuarias/os.

Numeral 5.1.2.5 funciones de las/los integrantes del CAE en la distribución de alimentos

Es la etapa que corresponde al proceso de entrega de los alimentos preparados en los ambientes del aula, comedor escolar u otro espacio acondicionado, a cargo del personal autorizado por el Comité de Alimentación Escolar, que deben cumplir con la aplicación de las BPM y BPH.(....)

En tal sentido, se agradece se sirva comunicar a las IIEE que, de acuerdo con las funciones que asumen las/los integrantes del CAE según las normativas indicadas, deben garantizar la prestación del servicio alimentario en la IE (modalidad productos tipo de programación combinaciones). Asimismo, es responsabilidad de la UGEL identificar los logros y dificultades en la implementación del PNAE Qali Warma en coordinación con la UT, para las acciones necesarias.

Sin otro particular, es propicia para expresar las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Firma

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA
UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI
CC: cc.:

F:05

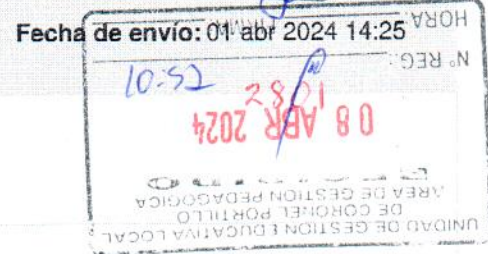
Mesa de partes

Unidad de Gestión Educativa Local Coronel Portillo



Respuesta 136 de 138

Código: ew1hyj8kz



Información del solicitante

2. Persona natural o jurídica: Persona natural

2.1. Tipo de documento de identidad del solicitante - Número de documento de identidad del solicitante: DNI - 75629285

2.2. Nombres y apellidos del solicitante: CELIA SARA CORIAT RENGIFO

2.3. Dirección actual: 250101 - Ucayali - Coronel Portillo - Calleria

2.4. Escribe la dirección: JR. HUARAZ N°121-A

3. Correo electrónico de contacto: beki.navarro@qw.gov.pe

4. Teléfono o celular de contacto: 967241266



Dir f/05

Descripción de la solicitud o trámite

6. Asunto de la solicitud o trámite: FORTALECER Y SOCIALIZAR LAS FUNCIONES QUE ASUMEN LOS INTEGRANTES DEL CAE

7. Descripción de la solicitud o trámite: Fortalecer y socializar las funciones que asumen las/los integrantes del CAE y garantizar la prestación del servicio alimentario en la IE (modalidad productos tipo de programación combinaciones)

Documentos de sustento (opcional)

9. Adjunta los documentos que sustenten tu solicitud: [OFICIO MULTIPLE-000009-2024-UTUCAY.pdf](#), [RDE 28 7 2024 NORMA TECNICA DE LA PSA 2024 ACTUALIZADO \(1\).pdf](#), [5331183-rvm-n-030-2024-minedu \(1\).pdf](#), [4811 019-rm_n- 587-2023-minedu \(1\).pdf](#)

10. Si tus archivos pesan más de 10 MB, puedes dejarnos un link de descarga:

El usuario acepta la política de privacidad y declara bajo juramento que los datos ingresados en este formulario son verdaderos y están sujetos a lo establecido en los artículos 51 y 67 del TUO de la Ley N.º 27444



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO, AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA, PROVEIDO

FECHA: Sta. Marcela



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GALIANO
GERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.04.2024 12:58:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Calleria, 01 de Abril del 2024

OFICIO MULTIPLE N° D000009-2024-MIDIS/PNAEQW-UTUCAY

Señor(a)

MG.NORA DELGADO DIAZ

**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI - DIRECCION REGIONAL
DE EDUCACION DE UCAYALI**

Con atención:

LILIANA ARMAS SANCHEZ

UNIDAD DE GESTION LOCAL DE CORONEL PORTILLO -

RAFAEL LOPEZ NAPAN

UNIDAD DE GESTION LOCAL DE PADRE ABAD -

RAFAEL LOPEZ NAPAN

UNIDAD DE GESTION LOCAL DE ATALAYA -

MAUN PAULINO GOMEZ DE LA CRUZ

UNIDAD DE GESTION LOCAL DE PURUS -

Asunto

: Fortalecer y socializar las funciones que asumen las/los integrantes del
CAE y garantizar la prestación del servicio alimentario en la IE
(modalidad productos tipo de programación combinaciones).

Referencia

a) Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU

b) Resolución Viceministerial N°030-2024-MINEDU

c) RDE N° D000287-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (27MAR2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial de Ucayali del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, del Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social (MIDIS), que tiene como objetivo brindar un servicio alimentario de calidad, durante todos los días del año escolar de acuerdo a las zonas donde viven y sus características, para contribuir con la mejora de la atención en clases, favoreciendo la asistencia y permanencia de las/los usuarias/os de las instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria y secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana: Jornada Escolar Completa (JEC) y Forma de Atención Diversificada (FAD).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Al respecto, es necesario considerar lo señalado en los documentos normativos:

1. **"Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación Básica para el año 2024"** (aprobado con Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU) la cual señala:

Numeral 5.5.2.2 El director de la IE o programa educativo o quien haga sus veces, debe:

- Garantizar el espacio de almacén para los alimentos, espacio habilitado con cocina, utensilios, menaje y espacios para el consumo de los alimentos teniendo en cuenta el control, la seguridad, la limpieza, el orden y la salubridad, los puntos de lavado o desinfección de manos para la preparación de los alimentos.
 - Conformar y organizar el CAE, para la preparación y entrega de los alimentos previo al inicio del año lectivo.
 - Actualizar y/o registrar la matrícula de los estudiantes en el SIAGIE, desde antes del inicio del año lectivo, para asegurar la entrega del servicio de alimentación escolar a todos los estudiantes. (...)
2. **"Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado por el PNAEQW"** (aprobado con Resolución Viceministerial N°030-2024-MINEDU), señala:

Numeral 6.3 la Unidad de Gestión Educativa tiene como responsabilidad:

A través del especialista encargado para la implementación del servicio alimentario del PNAEQW, en coordinación con el especialista de educación ambiental, deberá:

- a) Orientar, difundir y promover la implementación de la normativa aplicable al servicio alimentario del PNAEQW en las II.EE. y PRONOEI de su ámbito.
- b) Acompañar, monitorear y supervisar a las II.EE. y PRONOEI de su jurisdicción, en el cumplimiento de sus responsabilidades en el marco de la presente norma. (...)

Numeral 6.4, los integrantes del CAE tienen como responsabilidad

Cumplir las disposiciones nacionales y regionales para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

3. **"Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW"** (aprobado con RDE N°D000287-2024-MIDIS/PNAEQW-DE), la cual señala:

Numeral 2, ámbito de aplicación: El presente documento normativo es de cumplimiento obligatorio por las/los servidores/es civiles del PNAEQW y los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa.

Numeral 5.1.2.3, Funciones de los integrantes CAE en la preparación de los Alimentos:

Es la etapa que comprende la preparación de los alimentos de acuerdo con la combinación, dosificación y cantidad de raciones programadas y establecidas por el PNAEQW. Dicha actividad está a cargo de las/los integrantes de los CAE o de las personas a quienes autoricen, las mismas que en todo momento deben aplicar las BPM y BPH, a fin de minimizar los riesgos de contaminación cruzada de alimentos que puedan afectar la salud de las/los usuarias/os.

Numeral 5.1.2.5 funciones de las/los integrantes del CAE en la distribución de alimentos

Es la etapa que corresponde al proceso de entrega de los alimentos preparados en los ambientes del aula, comedor escolar u otro espacio acondicionado, a cargo del personal autorizado por el Comité de Alimentación Escolar, que deben cumplir con la aplicación de las BPM y BPH.(....)

En tal sentido, se agradece se sirva comunicar a las IIEE que, de acuerdo con las funciones que asumen las/los integrantes del CAE según las normativas indicadas, deben garantizar la prestación del servicio alimentario en la IE (modalidad productos tipo de programación combinaciones). Asimismo, es responsabilidad de la UGEL identificar los logros y dificultades en la implementación del PNAE Qali Warma en coordinación con la UT, para las acciones necesarias.

Sin otro particular, es propicia para expresar las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Firma

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA
UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI
CC: cc.:



GOBIERNO REGIONAL UCAYALI

SISGEDO 2.0

TRAMITE INTERNO

Remitente OF. TRAM. DOC.

N° Registro documento 01542401

Expediente 00955256

Documento OFICIO 0000092024- MIDIS/PNAEQW-UTUCAY

Fecha 01-04-2024

Folios 0001 / 2

Area destino SEC. GRAL.

Asunto FORTALECER Y SOCIALIZAR LAS FUNCIONES QUE ASUMEN LAS/LOS INTEGRANTES DEL CAE Y GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LA IE MODALIDAD PRODUCTOS TIPO DE PROGRAMACION COMBINACIONES . CELIA SARA CORIAT RENGIFO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO ORGANOS DE DIRECCION RECEPTION 03 ABR 2024 REG. N° 1460 HORA: 08:10 FIRMA: [Signature]

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO AREA DE GESTION PEDAGOGICA RECIBIDO

08 ABR 2024

N° REG.: 2795

Org. Destino	Acciones	Fecha	V° B°	Observaciones	Sello y firma Responsable
DREU	7	02 ABR. 2024		CC. UGEL C. Port. UGEL Padre Pedro UGEL Atakya UGEL Pando	[Circular stamp: GOBIERNO REGIONAL UCAYALI SECRETARIA GENERAL]

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO AREA DE GESTION PEDAGOGICA PROVEIDO PASE A: Sra. Mariela PARA: atenciones FECHA: 08/04 FIRMA: [Signature]

F/03 Dis

ACCION A TOMAR

- 1) Conocimiento y fines
- 2) Trámite
- 3) Informe
- 4) Ayuda Memoria
- 5) Devolver
- 6) Coordinación
- 7) Atención
- 8) Opinión
- 9) Conocimiento
- 10) V°B°
- 11) Evaluación y Calificación
- 12) Elaborar Contestación
- 13) Archivo
- 14) Autorizado
- 15) Otros

MINISTERIO DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO ORGANOS DE DIRECCION 03 ABR 2024 -026956 REG. N° 2024 FIRMA: [Signature]

02/04/2024 08:15:46

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO ORGANOS DE DIRECCION PROVEIDO 03 ABR 2024 Pase a: [Signature] Para: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SECRETARIA GENERAL 02 ABR 2024 RECIBIDO FIRMA: _____ HORA: _____

ya tiene Oficio N. 09/04/24

GOBIERNO REGIONAL DE
TRÁMITE DOCUMENTARIO - CONCEDE

02 ABR 2024

CRIFICADOR LOQUIER

DEB. 438

FINCA 10:52



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Calleria, 01 de Abril del 2024

OFICIO MULTIPLE N° D00009-2024-MIDIS/PNAEQW-UTUCAY

OPERADOR VIRTUAL

Señor(a) : **MG.NORA DELGADO DIAZ**
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI - DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI

Con atención: **LILIANA ARMAS SANCHEZ**
UNIDAD DE GESTION LOCAL DE CORONEL PORTILLO -

RAFAEL LOPEZ NAPAN
UNIDAD DE GESTION LOCAL DE PADRE ABAD -

RAFAEL LOPEZ NAPAN
UNIDAD DE GESTION LOCAL DE ATALAYA -

MAUN PAULINO GOMEZ DE LA CRUZ
UNIDAD DE GESTION LOCAL DE PURUS -

Asunto : Fortalecer y socializar las funciones que asumen las/los integrantes del CAE y garantizar la prestación del servicio alimentario en la IE (modalidad productos tipo de programación combinaciones).

Referencia :
a) Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU
b) Resolución Viceministerial N°030-2024-MINEDU
c) RDE N° D000287-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (27MAR2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial de Ucayali del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, del Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social (MIDIS), que tiene como objetivo brindar un servicio alimentario de calidad, durante todos los días del año escolar de acuerdo a las zonas donde viven y sus características, para contribuir con la mejora de la atención en clases, favoreciendo la asistencia y permanencia de las/los usuarias/os de las instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria y secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana: Jornada Escolar Completa (JEC) y Forma de Atención Diversificada (FAD).

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
TRAMITE DOCUMENTARIO - MESA DE PARTES
02 ABR 2024
EXP. N°: 1542401-9 55250
FIRMA: HOR: 8:15



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Al respecto, es necesario considerar lo señalado en los documentos normativos:

1. **"Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación Básica para el año 2024"** (aprobado con Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU) la cual señala:

Numeral 5.5.2.2 El director de la IE o programa educativo o quien haga sus veces, debe:

- o Garantizar el espacio de almacén para los alimentos, espacio habilitado con cocina, utensilios, menaje y espacios para el consumo de los alimentos teniendo en cuenta el control, la seguridad, la limpieza, el orden y la salubridad, los puntos de lavado o desinfección de manos para la preparación de los alimentos.
- o Conformar y organizar el CAE, para la preparación y entrega de los alimentos previo al inicio del año lectivo.
- o Actualizar y/o registrar la matrícula de los estudiantes en el SIAGIE, desde antes del inicio del año lectivo, para asegurar la entrega del servicio de alimentación escolar a todos los estudiantes. (...)

2. **"Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado por el PNAEQW"** (aprobado con Resolución Viceministerial N°030-2024-MINEDU), señala:

Numeral 6.3 la Unidad de Gestión Educativa tiene como responsabilidad:

A través del especialista encargado para la implementación del servicio alimentario del PNAEQW, en coordinación con el especialista de educación ambiental, deberá:

- a) Orientar, difundir y promover la implementación de la normativa aplicable al servicio alimentario del PNAEQW en las II.EE. y PRONOEI de su ámbito.
- b) Acompañar, monitorear y supervisar a las II.EE. y PRONOEI de su jurisdicción, en el cumplimiento de sus responsabilidades en el marco de la presente norma.(...)

Numeral 6.4, los integrantes del CAE tienen como responsabilidad

Cumplir las disposiciones nacionales y regionales para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
& Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

3. **"Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW"** (aprobado con RDE N°D0000287-2024-MIDIS/PNAEQW-DE), la cual señala:

Numeral 2, ámbito de aplicación: El presente documento normativo es de cumplimiento obligatorio por las/los servidores/es civiles del PNAEQW y los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa.

Numeral 5.1.2.3, Funciones de los integrantes CAE en la preparación de los Alimentos:

Es la etapa que comprende la preparación de los alimentos de acuerdo con la combinación, dosificación y cantidad de raciones programadas y establecidas por el PNAEQW. Dicha actividad está a cargo de las/los integrantes de los CAE o de las personas a quienes autoricen, las mismas que en todo momento deben aplicar las BPM y BPH, a fin de minimizar los riesgos de contaminación cruzada de alimentos que puedan afectar la salud de las/los usuarias/os.

Numeral 5.1.2.5 funciones de las/los integrantes del CAE en la distribución de alimentos

Es la etapa que corresponde al proceso de entrega de los alimentos preparados en los ambientes del aula, comedor escolar u otro espacio acondicionado, a cargo del personal autorizado por el Comité de Alimentación Escolar, que deben cumplir con la aplicación de las BPM y BPH.(....)

En tal sentido, se agradece se sirva comunicar a las IIEE que, de acuerdo con las funciones que asumen las/los integrantes del CAE según las normativas indicadas, deben garantizar la prestación del servicio alimentario en la IE (modalidad productos tipo de programación combinaciones). Asimismo, es responsabilidad de la UGEL identificar los logros y dificultades en la implementación del PNAE Qali Warma en coordinación con la UT, para las acciones necesarias.

Sin otro particular, es propicia para expresar las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Firma

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA
UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI
CC: cc.: